

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave: 000-ES-RI-0014

Páginas: 22

**ÍNDICE**

**Nº expediente: 000-CO-RI-2019-0007**

**Título: Servicio de traducciones e interpretación**

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** 000-CO-RI-2019-0007

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación de servicios de traducción e interpretación.

Los conceptos incluidos como alcance de este contrato son:

1. Traducciones directas (inglés, francés, alemán, italiano y portugués) con opciones de servicio normal y urgente.
2. Traducciones inversas (inglés, francés, alemán, italiano y portugués) con opciones de servicio normal y urgente.
3. Una colección de términos de traducción (inglés-español-inglés) desarrollada por el propio contratista en base a las referencias bibliográficas entregadas por Enresa y alimentada por la propia experiencia en la prestación del servicio de Enresa y que será objeto de actualización trimestral. En particular, contará con, al menos, todos los términos incluidos en la publicación de la International Agency for Nuclear Energy "Radioactive Waste Management Glossary", STI/PUB/1155 92-0-105303-7. Este desarrollo será producido y enviado por el contratista a Enresa para su uso incondicional.
4. Interpretación simultánea –inglés.
5. Interpretación consecutiva – inglés.

##### 2. División en lotes

Sí, el contrato se divide en dos lotes:

###### Lote 1: Servicio de traducción

1. Traducciones directas (inglés, francés, alemán, italiano y portugués) con opciones de servicio normal y urgente.
2. Traducciones inversas (inglés, francés, alemán, italiano y portugués) con opciones de servicio normal y urgente.

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

3. Una colección de términos de traducción (inglés-español-inglés) desarrollada por el propio contratista en base a las referencias bibliográficas entregadas por Enresa y alimentada por la propia experiencia en la prestación del servicio de Enresa y que será objeto de actualización trimestral. En particular, contará con, al menos, todos los términos incluidos en la publicación de la International Agency for Atomic Energy “Radioactive Waste Management Glossary”, STI/PUB/1155 92-0-105303-7. Este desarrollo será producido y enviado por el contratista a Enresa para su uso incondicional.

#### Lote 2: Servicio de interpretación

1. Interpretación simultánea –inglés.
2. Interpretación consecutiva – inglés.

### **3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas**

000- ES-RI-0013

### **4. CPV**

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

**Lote 1:** 79530000-8 Servicios de traducción

**Lote 2:** 79540000-1 Servicios de interpretación

### **5. Órgano de contratación**

El órgano de contratación de este contrato es la Directora de Administración.

## **B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.**

### **1. Presupuesto base de licitación**

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 33.108,00 euros, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 6.952,68 euros, lo que hace un total de 40.060,68 euros, IVA incluido.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RI-0014	0	ENERO 2020	4

El presupuesto base de licitación atendiendo a como estas prestaciones se configuran en el mercado, se ha determinado en términos de precios unitarios por tipología de servicio a realizar.

Presupuesto desglosado por lotes:

**LOTE 1:**

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 31.328,00 euros, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 6.578,88 euros, lo que hace un total de 37.906,88 euros, IVA incluido.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

CONCEPTO	SERVICIO NORMAL		SERVICIO URGENTE	
	Nº unidades	Precio unitario máximo palabra	Nº unidades	Precio unitario máximo palabra
<b>1. TRADUCCIONES DIRECTAS</b>	<i>(palabras)</i>	<i>(euros)</i>	<i>(palabras)</i>	<i>(euros)</i>
Inglés	60.000	0,16	3.000	0,20
Francés	5.000	0,16	1.000	0,20
Italiano	500	0,16		
Portugués	500	0,16		
Alemán	1.000	0,16		
<b>2. TRADUCCIONES INVERSAS</b>	<i>(palabras)</i>	<i>(euros)</i>	<i>(palabras)</i>	<i>(euros)</i>
Inglés	18.000	0,16	3.000	0,20
Francés	2.000	0,16	1.000	0,20
Italiano	200	0,16		
Portugués	200	0,16		
Alemán	500	0,16		

El número de palabras es estimado. El consumo real dependerá de las necesidades en Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir la totalidad de las unidades estimadas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RI-0014	0	ENERO 2020	5

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia el *Convenio Colectivo del sector de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos* que fue suscrito con fecha 29 de julio de 2019 (*publicado en BOE 18 de octubre de 2019*).

Para establecer el salario base se consideran los salarios reflejados en la tabla de niveles salariales (artículo 33) para un trabajador de nivel 1 con los importes pactados para el año 2020. Dado que el servicio se prestará durante 2020 y 2021 se estima una actualización del 2,5 % anual. Se tiene en cuenta igualmente el plus de convenio recogido en el artículo 38.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el artículo 31 de *Retribuciones*. Por lo tanto, se aplica un factor corrector del 35 % para tener en cuenta este aspecto, así como la especificidad del servicio con objeto de alcanzar un precio de mercado. Se suponen unos costes salariales del 60 % para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.)

Finalmente se consideran unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las siguientes tablas se exponen los cálculos efectuados.

Salario base 2021 (incremento 2,5 % anual sobre base 2020)	24.573,23
Plus de convenio	2.349,69
Coste trabajador	26.922,92
Factor corrector (35%)	9.423,02
<b>Total coste trabajador</b>	<b>36.345,94</b>
Costes salariales empresa (60%)	21.807,56
<b>Coste empresa</b>	<b>58.153,50</b>
Gastos Generales y Beneficio Industrial (25%)	14.538,38
<b>TOTAL (1 trabajador)</b>	<b>72.691,88</b>

Para la estimación de tiempos requerido para traducir un determinado número de palabras y su coste se ha considerado que el trabajador desarrollará su actividad hasta en 1.800 horas anuales, según el artículo 22 del Convenio Colectivo referido, con una producción media de 250 por hora.

Coste total persona/año (72.691,88 €) / 1.800 horas x 250 palabras/hora = 0,16 €/palabra

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, asciende a:

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

CONCEPTO	Servicio normal			Servicio urgente		
	Nº unidades	Precio medio palabra	Total	Nº unidades	Precio medio palabra	Total
<b>1. TRADUCCIONES DIRECTAS</b>	<i>(palabras)</i>	<i>(euros)</i>	<i>(euros)</i>	<i>(palabras)</i>	<i>(euros)</i>	<i>(euros)</i>
Inglés	60.000	0,16	9.600.000	3.000	0,20	600,000
Francés	5.000	0,16	800.000	1.000	0,20	200,000
Italiano	500	0,16	80,000			
Portugués	500	0,16	80,000			
Alemán	1.000	0,16	160,000			
<b>2. TRADUCCIONES INVERSAS</b>	<i>(palabras)</i>	<i>(euros)</i>	<i>(euros)</i>	<i>(palabras)</i>	<i>(euros)</i>	<i>(euros)</i>
Inglés	18.000	0,16	2.880.000	3.000	0,20	600,000
Francés	2.000	0,16	320.000	1.000	0,20	200,000
Italiano	200	0,16	32.000			
Portugués	200	0,16	32.000			
Alemán	500	0,16	80.000			
		<b>TOTAL</b>	<b>14.064</b>		<b>TOTAL</b>	<b>1.600</b>

### LOTE 2:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 1.780,00 euros, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 373,80 euros, lo que hace un total de 2.153,80 euros, IVA incluido.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

CONCEPTO	Nº unidades	Precio medio servicio
<b>1. INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA</b>	<i>(servicio)</i>	<i>(euros)</i>
Jornada completa inglés (7 horas)	1	283
Media jornada inglés (4 horas)	1	162
<b>2. INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA</b>	<i>(servicio)</i>	<i>(euros)</i>
Jornada completa inglés (7 horas)	1	283
Media jornada inglés (4 horas)	1	162

El número de servicios es estimado. El consumo real dependerá de las necesidades en Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir la totalidad de las unidades estimadas.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia el *Convenio Colectivo del sector de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos* que fue suscrito con fecha 29 de julio de 2019 (*publicado en BOE 18 de octubre de 2019*).

Para establecer el salario base se consideran los salarios reflejados en la tabla de niveles salariales (artículo 33) para un trabajador de nivel 1 con los importes pactados para el año 2020. Dado que el servicio se prestará durante 2020 y 2021 se estima una actualización del 2,5 % anual. Se tiene en cuenta igualmente el plus de convenio recogido en el artículo 38.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el artículo 31 de *Retribuciones*. Por lo tanto, se aplica un factor corrector del 35 % para tener en cuenta este aspecto, así como la especificidad del servicio con objeto de alcanzar un precio de mercado. Se suponen unos costes salariales del 60 % para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.)

Finalmente se consideran unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las siguientes tablas se exponen los cálculos efectuados.

Salario base 2021 (incremento 2,5 % anual sobre base 2020)	24.573,23
Plus de convenio	2.349,69
Coste trabajador	26.922,92
Factor corrector (35%)	9.423,02
<b>Total coste trabajador</b>	<b>36.345,94</b>
Costes salariales empresa (60%)	21.807,56
<b>Coste empresa</b>	<b>58.153,50</b>
Gastos Generales y Beneficio Industrial (25%)	14.538,38
<b>TOTAL (1 trabajador)</b>	<b>72.691,88</b>

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Para la estimación de coste se ha aplicado el coste horario para una jornada diaria de 7 horas.

Coste total persona / año (72.691,88 €) / 1.800 horas = 40,38 €/hora

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, asciende a:

CONCEPTO	Nº unidades	Precio medio servicio
<b>1. INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA</b>	<i>(servicio)</i>	<i>(euros)</i>
Jornada completa inglés (7 horas)	1	283
Media jornada inglés (4 horas)	1	162
<b>2. INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA</b>	<i>(servicio)</i>	<i>(euros)</i>
Jornada completa inglés (7 horas)	1	283
Media jornada inglés (4 horas)	1	162
<b>TOTAL</b>		<b>890</b>

## 2. Distribución por anualidades.

2020	2021
16.554 €	16.554 €

### Lote 1:

2020	2021
15.664 €	15.664 €

### Lote 2:

2020	2021
890 €	890 €

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario para ambos lotes:

RI / TRADUCCIONES

### 3. Sistema de determinación del precio.

Precios unitarios

### 4. Posibilidad de modificación:

No

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato que asciende a 66.216,00 €, se ha determinado teniendo en cuenta la duración del contrato de dos años (33.108 €) y una prórroga por otros dos años (33.108 €).

Importe total pagadero, IVA excluido	33.108,00 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	33.108,00 €
Valor estimado	66.216,00 €

El valor estimado por lotes es el siguiente:

#### Lote 1:

Importe total pagadero, IVA excluido	31.328,00 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	31.328,00 €
Valor estimado	62.656,00 €

#### Lote 2:

Importe total pagadero, IVA excluido	1.780,00 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	1.780,00 €
Valor estimado	3.560,00 €

### 6. Revisión de precios:

No

### 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

**Lote 1:** 31.328,00 euros, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 6.578,88 euros, lo que hace un total de 37.906,88 euros, IVA incluido.

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**Lote 2:** 1.780,00 euros, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 373,80 euros, lo que hace un total de 2.153,80 euros, IVA incluido.

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

**Lote 1:** El servicio de traducción se realizará en las instalaciones del adjudicatario.

**Lote 2:** El servicio de interpretación, al tener que realizarse de forma consecutiva, en tiempo real, se ejecutará en el lugar donde tenga que llevarse a cabo las reuniones y visitas institucionales de origen internacional.

### 2. Plazo de ejecución

El plazo de duración del contrato será de 24 meses desde su formalización, para ambos lotes.

### 3. Prórrogas

Sí, se establece una prórroga de 24 meses de duración, para cada uno de los lotes.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No

### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No

### 4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Esta licitación consta de 2 archivos electrónicos:

- i. **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- ii. **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

**La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.**

**5. Se admite la presentación de la oferta en papel:**

No

**E. DOCUMENTACIÓN PREVIA**

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 9), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.4 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

**1. Habilitaciones empresariales o profesionales**

N/A

**2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría**

N/A

**3. Solvencia económica y financiera**

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario empresario y de presentación de las ofertas por los importes siguientes:

- 18.000 € para el lote 1.
- 500 € para el lote 2.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### 4. Solvencia técnica y profesional

- a) Relación de trabajos de traducción y al menos uno de los restantes idiomas que se contemplan en el alcance del pliego realizados por la empresa en los últimos tres años que incluya importes, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Deberá acreditar al menos 3 de esos trabajos cada uno de ellos por un importe igual o superior a:
- 2.000 euros para el lote 1.
  - 500 euros para el lote 2.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución emitidos por el destinatario de los mismos.

- b) Identificación del personal encargado de la realización del servicio. Dos de las personas adscritas a la prestación de este servicio será licenciado o graduado en traducción e interpretación con experiencia acreditada de al menos tres años en servicios de traducción lo que acreditará mediante presentación de copia de las titulaciones académicas y currículum del personal adscrito a la ejecución. Además, deberán haber realizado al menos tres trabajos relacionados con los campos de la energía nuclear e ingeniería nuclear lo que acreditará mediante certificado de buena ejecución emitido por el destinatario del mismo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 90.4 de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica únicamente mediante lo indicado en la letra b) de este apartado.

#### 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

N/A

#### 6. Adscripción de medios:

No procede

#### F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

##### 1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase): *NO*

- a. Puntuación máxima.
- b. Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación.
- c. Documentación a presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.

##### 2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase): *NO*

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- a. **Puntuación máxima de los criterios distintos al precio.**
- b. **Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación**
- c. **Documentación a presentar**

### **3. Puntuación máxima de la oferta económica: 100 PUNTOS**

Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta más ventajosa.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios para cada uno de los servicios considerados en el Anexo 5 (correspondiente a cada lote) del presente documento.

A efectos de la comparación de las ofertas y de otorgar la puntuación a cada licitador, se calculará el importe total resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el número de palabras (Lote 1) o servicios de interpretación (Lote 2).

Los precios unitarios ofertados deberán ser inferiores a los precios máximos de licitación fijados para cada servicio, que figuran en el presente pliego.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de multiplicar el precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas.

### **4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

No aplica

#### **¿Se admiten variantes o mejoras?**

No

### **G. GARANTÍA DEFINITIVA**

#### **1. Constitución de garantía:**

Si

#### **2. Garantía complementaria:**

No

#### **3. Plazo de garantía:**

1 mes

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Relaciones Internacionales

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Consideraciones de tipo social:

Con objeto de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo, al menos el 50% del personal asignado a la ejecución del contrato será femenino.

OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

N/A

J. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

N/A

K. SUBCONTRATACIÓN (Identificar las tareas críticas no subcontratables):

Se admite.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

No existe ninguna tarea crítica que deba ser ejecutada directamente por el contratista principal.

L. PENALIDADES.

Las establecidas en el pliego tipo.

M. FORMA DE PAGO.

El adjudicatario facturará mensualmente los servicios prestados de acuerdo con los precios unitarios ofertados.

N. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**NOTA**

**Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.**

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECE.**

**A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECE, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:**

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
- 3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

**B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECE, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:
  - Está inscrita en el ROLECE y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.
  - NO está inscrita en el ROLECE
3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*
  - No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.
  - Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

NO aplica

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) *Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes unitarios siguientes:

	SERVICIO NORMAL	SERVICIO URGENTE
CONCEPTO	Precio unitario por palabra (IVA no incluido)	Precio unitario por palabra (IVA no incluido)
<b>1. TRADUCCIONES DIRECTAS</b>	<i>(euros)</i>	<i>(euros)</i>
Inglés		
Francés		
Italiano		
Portugués		
Alemán		
<b>2. TRADUCCIONES INVERSAS</b>	<i>(euros)</i>	<i>(euros)</i>
Inglés		
Francés		
Italiano		
Portugués		
Alemán		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes unitarios siguientes:

CONCEPTO	Precio unitario servicio (IVA no incluido)
<b>1. INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA</b>	(euros)
Jornada completa inglés (7 horas)	
Media jornada inglés (4 horas)	
<b>2. INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA</b>	(euros)
Jornada completa inglés (7 horas)	
Media jornada inglés (4 horas)	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

NO aplicable

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RI-0014	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 7

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

#### AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA